



REVISIÓN

Bioethics in integral training of professionals in the health area

Bioética en la formación integral del profesional en el área de la salud

Karla Lissette Gruezo Montesdeoca¹  , Ayda María Mendoza Rodas¹  , Eugenio Radamés Borroto Cruz²  

¹Universidad San Gregorio de Portoviejo, Carrera de Odontología, Ecuador.

²Universidad San Gregorio de Portoviejo, Carrera de Medicina, Ecuador.

Citar como: Gruezo Montesdeoca KL, Mendoza Rodas AM, Borroto Cruz ER. Bioethics in integral training of professionals in the health area. Salud, Ciencia y Tecnología. 2024; 4:.602. <https://doi.org/10.56294/saludcyt2024.602>

Enviado: 07-03-2024

Revisado: 06-06-2024

Aceptado: 15-09-2024

Publicado: 16-09-2024

Editor: Dr. William Castillo-González 

Autor para la correspondencia: Karla Lissette Gruezo Montesdeoca 

ABSTRACT

Introduction: the integration of Bioethics in the training of professionals is introduced as a prevailing need today; Bioethics training in Latin America is in an initial stage and is not regular, therefore, the reasons why bioethics should be an integral part of the education of future professionals are explored, highlighting the benefits for both individuals and society in general.

Objective: place Bioethics in the integral training of professionals in the health area.

Method: research was carried out with a qualitative and descriptive approach, the analysis method of bibliographic and regulatory review was applied; the sources of information were: books, databases, meta search engines, repositories of doctoral theses and official government pages that compile documents and regulations.

Results: a structure is presented to integrate Bioethics with the substantive functions of Higher Education Institutions; and at the same time, the fundamental contents of the Bioethics competence are proposed so that they are part of the professional training of undergraduate students of health majors in a transversal way throughout their student path, without leaving aside the importance of learning through the hidden curriculum.

Conclusions: institutions must integrate a Bioethics structure with consultative, preventive and decision-making functions that allow them to face problems or risks that are created in institutional dynamics.

Keywords: Bioethical Education; Medical Ethics; Professional Ethics; Health Sciences; Health Education.

RESUMEN

Introducción: la integración de la Bioética en la formación de los profesionales se presenta como una necesidad imperante en la actualidad; la formación en Bioética en Latinoamérica está en una etapa incipiente y no es uniforme, por lo tanto, se explora las razones por las cuales la Bioética debe ser parte integral de la educación de los futuros profesionales, destacando los beneficios tanto para los individuos como para la sociedad en general.

Objetivo: situar la Bioética en la formación integral del profesional en el Área de la Salud.

Método: se realizó una investigación con un enfoque cualitativo y de tipo descriptivo, se aplicó el método de análisis de la revisión bibliográfica y de normativa; las fuentes de información fueron: libros, bases de datos, meta buscador, repositorios de tesis doctorales y páginas oficiales gubernamentales que recopilan documentos y normativas.

Resultados: se presenta una estructura para integrar la Bioética con las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior; y a la vez se proponen los contenidos fundamentales de la competencia de Bioética para que sean parte de la formación profesional de los estudiantes de pregrado de las carreras

de salud de manera transversal a lo largo de su trayectoria estudiantil, sin dejar a un lado la importancia del aprendizaje a través del currículo oculto.

Conclusiones: las instituciones deben integrar una estructura de bioética con funciones consultivas, preventivas y para la toma de decisiones, que permitan enfrentar problemas o riesgos que se crean en la dinámica institucional.

Palabras clave: Educación Bioética; Ética Médica; Ética Profesional; Ciencias de la Salud; Educación en Salud.

INTRODUCCIÓN

La Bioética es una disciplina encargada de analizar los dilemas éticos que se presentan en el ámbito de la salud, la biología y la medicina. Con los rápidos avances científicos y tecnológicos en estas áreas, es fundamental que los profesionales de la salud y otros campos relacionados sean conscientes de los aspectos éticos y morales que rodean su práctica.

Van Rensselaer Potter considerado el padre de la Bioética deja claro la necesidad de un conocimiento, de cómo usar el conocimiento, permite englobar entonces dos ingredientes importantes: el conocimiento biológico y los valores humanos, ahora bien, bioética es un término relativamente nuevo que afronta una realidad antigua como el juramento hipocrático en la civilización occidental.⁽¹⁾

En la actualidad, no es adecuado concebir la bioética solo en términos de códigos deontológicos que imponen más normas que principios. Es necesario regresar a la reflexión filosófica, deliberar y tomar decisiones para que la educación moral se dé a través del ejemplo en la labor diaria, evaluando cómo se lleva a cabo, con el fin de mejorar el sentido ético y social de las acciones y detectar los aspectos positivos o negativos.⁽²⁾

Los rápidos avances científicos y tecnológicos presentan nuevos dilemas éticos que requieren una reflexión constante y actualizada. La falta de conocimientos actualizados en bioética puede conducir a decisiones inadecuadas o a la adopción de prácticas que no estén respaldadas por un análisis ético riguroso.

La formación en Bioética en Latinoamérica está en una etapa incipiente y no es uniforme. Para abordar este desafío se requiere una reestructuración del ámbito académico y una nueva metodología de educación en Bioética que tome en cuenta las discusiones que surgen en una sociedad que está influenciada por diferentes sistemas morales.⁽³⁾

Giarelli⁽⁴⁾ bajo el término *Medical Humanities* describe como en las diferentes regiones del mundo, se introduce a *macchia d'olio* la problemática de naturaleza predominantemente filosófica de ética y bioética en los planes de estudio en las carreras universitarias de Medicina y diferentes profesiones sanitarias, a tal punto, que existen departamentos y asociaciones de Humanidades Médicas o su equivalente.

Esta investigación tiene como objetivo situar la Bioética en la formación integral del profesional en el Área de la Salud. Se propone que la bioética sea vista como una competencia general a través de una propuesta de contenidos que se debieran impartir en una asignatura o como parte del currículo oculto; además, de la estructura institucional que involucra los aspectos éticos de las Funciones Sustantivas en las Instituciones de Educación Superior.

MÉTODO

La investigación tuvo un enfoque cualitativo y fue de tipo descriptivo. Se aplicó el método de análisis de la revisión bibliográfica y la interpretación de documentos normativos enfocados en identificar los aspectos de la formación en bioética en las profesiones del área de salud. Se revisaron diferentes Libros Blancos de profesiones sanitarias, se consideró el criterio de los autores con base en la experiencia en docencia en el área y desarrollo de programas académicos de pregrado y posgrado en salud. La búsqueda de información se llevó a cabo en libros; en las bases de datos Web of Science, Scopus, Scielo, Pubmed y en el metabuscador Google Académico; repositorios de tesis doctorales; y páginas oficiales gubernamentales que recopilan documentos y normativas.

Las palabras clave que se utilizaron para identificar las publicaciones fueron: bioética, formación médica, ética profesional, ética biomédica y bioética en la universidad; Se consultaron 72 documentos, de los cuales se seleccionaron 26. Se utilizaron como criterios de inclusión publicaciones científicas en idioma español, inglés e italiano, así como también, normativa y documentos vigentes. Se excluyeron tesis de grado y publicaciones de carácter bioético religioso.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los profesionales del área de la salud tienen la responsabilidad en el cuidado de la salud y el bienestar de los pacientes, acompañada conscientemente de decisiones éticas justificadas, basadas en principios éticos biomédicos, además de la normativa vigente; por tanto, la bioética es imprescindible en el análisis de los valores, principios y dilemas éticos, que maximicen el bienestar y minimicen el daño a los sujetos en la asistencia clínica

y en la investigación.

Además de los profesionales de salud, indudablemente, la bioética debe ser parte del perfil de cada uno de los profesionales involucrados en el ámbito de salud, en este aspecto, no solo aquellos con títulos profesionales específicos del sector salud, sino todos aquellos que participen de algún modo en el sistema de salud público o privado que deben buscar soluciones justas y equitativas.

Varias son las definiciones que describen a la bioética, algunas de estas apuntan a una disciplina netamente en la investigación (RAE), al mismo tiempo se la define en un concepto amplio que implica a la bioética no solo como aspecto en el área de investigación, sino también en la asistencia clínica y en las políticas de salud, notablemente se refiere a las ciencias de la vida, lo que se interpreta no solo a la vida humana, algunas con un enfoque desde las ciencias jurídicas y otras con una visión desde la moral.^(5,6)

En consecuencia, a la revisión bibliográfica, se puede definir entonces a la Bioética como una disciplina involucrada en los aspectos éticos de la comunicación, investigación científica, avances tecnológicos, atención clínica, políticas de salud y normativa en ciencias de la vida, en tal sentido, la definición es extensa en cuanto al conocimiento biológico siendo consecuente a lo que menciona Potter; por otra parte, el término ética biomédica es específica en los dilemas éticos que se presentan en la práctica clínica y la investigación biomédica.

La profesionalización es una necesidad que surge del avance social, y es altamente deseable debido a que asegura una mayor calidad en la actuación profesional; la formación integral es el proceso educativo que tiene como objetivo desarrollar todas las dimensiones de la persona, desde lo académico o intelectual, hasta lo emocional, social, ético y físico.

La educación de los profesionales universitarios debe enfocarse hacia la vida cotidiana, lo que significa que los profesores deben utilizar representaciones o simplificaciones de la realidad para fomentar la conexión con los problemas de la vida diaria, del trabajo y de los intereses personales.

Para lograr una formación integral en los profesionales de ciencias de la salud, esta debe ser coherente y articulada, los programas de formación de las universidades de ciencias médicas deben abordar los problemas de salud contextualizados en el entorno territorial donde se llevan a cabo, así como otros problemas considerados estratégicos. Para lograr esto, es necesaria la integración de una concepción pedagógica, humanista y cultural, política-ideológica y bioética, como componentes esenciales de la profesionalidad.⁽⁷⁾

Historia, juicio moral y clínico

Durante la segunda mitad del siglo pasado, se producen una serie de eventos que destacan la necesidad del conocimiento y la educación en bioética para abordar problemas éticos relacionados con los avances científicos, su impacto en la vida y el medio ambiente. Algunos de estos eventos incluyen el Proceso de Núremberg en 1947, que llevó a la creación del Código del mismo nombre en respuesta a las atrocidades del nazismo durante la guerra, y la Declaración de Helsinki, promulgada en 1963 por la Asociación Médica Mundial.⁽⁸⁾

Después de los terribles acontecimientos ocurridos en Tuskegee, Alabama entre 1932 y 1972, en los que se negó el tratamiento de la sífilis a cientos de afroamericanos con el propósito de estudiar el curso natural de la enfermedad a costa de la salud de los pacientes, se elaboró en 1978 el Informe Belmont en Estados Unidos. Como resultado de este informe, en 1978, el Congreso de EE. UU. aprobó una ley para proteger a los sujetos de investigación humana, el Acta Nacional de Investigación de EE. UU. fue promulgada en ley, lo que dio lugar a la Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos en la Investigación Biomédica y Comportamental.⁽⁸⁾

En las últimas décadas, la formación en bioética se ha vuelto más importante, las organizaciones internacionales de acreditación de carreras están enfatizando la formación ética de los profesionales, con esto, se reconoce los numerosos esfuerzos por parte de las instituciones para crear competencias en bioética durante la formación profesional. Sin embargo, se plantea la necesidad de transformar la formación médica en cuanto a ética y humanidades porque no parecen ser suficientes para afrontar las complicaciones éticas del contexto actual.

Entre las acciones emprendidas por instituciones globales, destaca la labor constante de la UNESCO, que ha mantenido una intensa actividad en este campo desde finales de la década de 1990, a través de múltiples documentos. Uno de los objetivos principales de esta labor es fomentar la educación en Bioética en todos los niveles, lo cual justifica un minucioso análisis.

La formación médica para referirse no solo al médico como tal, sino diferentes profesiones de la salud, como médicos, odontólogos, enfermeros, fisioterapeutas, trabajadores sociales, entre otros, los cuales debieran poseer las habilidades y conocimientos en la atención al paciente, además de la colaboración interprofesional.

A finales del siglo XX se da comienzo a una corriente de pensamiento que aboga por la expansión de la educación en Bioética a todos los niveles, proponiendo su inclusión en la formación preuniversitaria, desde la escuela. Esta perspectiva considera que la formación en Bioética constituye un componente fundamental en la preparación de ciudadanos que participen de manera activa y responsable en la sociedad en general.⁽⁹⁾

La construcción del campo educativo en Bioética está ligada a la historia de las publicaciones, declaraciones, documentos, instituciones y leyes relacionadas con sus temas de interés; es esencial identificar cómo estas prácticas configuran las grandes líneas de los currículos. El currículo no se limita solo a los contenidos formales,

sino que abarca una variedad de experiencias y decisiones en la educación que configuran un campo disciplinario y generan reflexión entre sus miembros.⁽¹⁰⁾

Desde los años 60 se comienza a comprender que las preguntas relacionadas con la Bioética no eran simplemente un aspecto más de la formación médica, sino que se trataba de un campo interdisciplinario con características específicas. La creación del Hastings Center en 1969 y su énfasis en la investigación, así como la fundación del Kennedy Institute of Ethics en 1971 y su influencia en la Encyclopedia of Bioethics, junto con las publicaciones de V. R. Potter y la emisión de declaraciones e informes nacionales e internacionales sobre temas como investigación, consentimiento, autonomía y confidencialidad, han sido elementos clave en la construcción de los aspectos en la educación en Bioética.⁽¹⁰⁾

La educación en Bioética se articula con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente aquellos relacionados con la salud, la justicia social y la igualdad; el ODS correspondiente a Salud y Bienestar, es uno de los objetivos más evidentes en los que encaja la educación de la Bioética. La educación en Bioética contribuye a mejorar la calidad de la atención médica, fomentar la investigación ética y garantizar un acceso justo y equitativo a los servicios de atención médica.⁽¹¹⁾

Además, la educación en Bioética también contribuye al ODS 4, Educación de Calidad, ya que fomenta una educación bajo el pensamiento crítico y la toma de decisiones éticas. Beneficia a los futuros profesionales a comprender mejor los problemas éticos relacionados con la salud y el bienestar, y a desarrollar habilidades para abordar estos problemas de manera efectiva.

Varios escritores que se enfocan en la formación ética en diversas áreas del conocimiento sostienen que el estudiante ya tiene su carácter moral básico estructurado antes de ingresar a la universidad. Sin embargo, Kottow⁽¹²⁾ señala que “la docencia superior se propone desarrollar la formación ética profesional, no mediante un ascenso de nivel moral, sino con una ampliación de la competencia ética en el estadio de maduración alcanzado” (p. 659).

Por lo tanto, se entiende que la educación ética no debe ser concebida para mejorar el carácter moral de los futuros profesionales, sino como una herramienta para proporcionar conocimientos intelectuales y habilidades que permitan tener el mejor desempeño ético posible; como lo menciona Borroto⁽¹⁾, “no es posible juzgar acerca del bien o el mal desde la ignorancia” (p. 54).

En sociedades pluralistas, no es suficiente tener habilidades técnicas especializadas para tener éxito en profesiones como médico, juez, químico o ingeniero naval; también es necesario tener competencia en humanidades y ser capaz de aceptar los argumentos de los demás. Sería ideal que la educación en bioética se imparta de forma transversal durante toda la formación universitaria. Si esto no es posible, debería ser una materia obligatoria para abordar los problemas éticos que surgen en cualquier profesión.⁽³⁾

Dentro de este marco, varios autores expresan que la formación en bioética a través de una asignatura en los diseños curriculares en el área de salud de pregrado y posgrado contribuye a la calidad del graduado de las carreras de salud para actuar éticamente en su desempeño profesional en la complejidad de las situaciones que enfrenta;^(8;12,13,14) además, Striedinger⁽¹⁴⁾ considera que el estudio de la Bioética es una oportunidad para reflexionar acerca de los valores y conflictos éticos personales, lo que permite la relación con otras personas.

El Diccionario Latinoamericano de Bioética menciona cuatro modelos posibles de educación en bioética: Modelo Doctrinal, proviene de una autoridad superior, no admite discusión y tiene énfasis en verdades indiscutibles; Modelo Liberal, las personas son consideradas en autonomía moral indiscutible o juzgada; Modelo Deliberativo, no niega la racionalidad científica en la búsqueda de soluciones morales con prudencia y coherencia; Modelo Hipercrítico, busca acuerdos armónicos que incluye pequeñas revueltas que alcancen cambios necesarios para construir una sociedad más humana.⁽³⁾

En el contexto histórico en el que se ha desarrollado la bioética latinoamericana, Gracia identifica cuatro grandes períodos históricos que se han caracterizado: el período primitivo - caracterizado por la Ética del Don; el período de la conquista caracterizado por la Ética del Despotismo; el período colonial de la Ética Paternalista y finalmente, el período actual caracterizado por los movimientos independentistas, que corresponde a una Ética de Autonomía. Estos cuatro períodos corresponden, según el autor, al desarrollo de modelos éticos particulares, importante para comprender los presupuestos del incipiente debate bioético latinoamericano.⁽¹⁵⁾

Estructura Bioética en las Instituciones de Educación Superior (IES)

Es importante considerar que la Bioética, se convierta en una materia de enseñanza en los cursos universitarios y posuniversitarios o de especialización. Sería una reforma institucional que traduciría en forma concreta la deseada formación humanista del médico, no sin generalizaciones reduccionistas, pero siempre prevista en los documentos de la historia milenaria del arte médico.⁽¹⁶⁾

En el marco del modelo educativo constructivista y la idea de un plan de estudios centrado en habilidades, la metodología educativa más popular en la educación universitaria desde la década de los noventa y utilizada en numerosos países en la actualidad es la del Aprendizaje Basado en Problemas.⁽²⁾

Mediante este artículo se defiende la idea de la Bioética como asignatura obligatoria en los currículos de las

carreras de Ciencias de la Salud. Es importante que en las instituciones de educación superior donde se enseña bioética, se establezcan estructuras para abordar los problemas o riesgos que surgen en el funcionamiento interno de la institución. Se sugiere que se formen Comités de Bioética con funciones consultivas, preventivas y de toma de decisiones, que fortalezcan las discusiones en casos difíciles y promuevan el respeto por los derechos humanos desde un marco específico.

Linares y Fraile⁽¹³⁾ proponen la presencia de un Instituto para el Desarrollo de la Bioética (IDEBIO), que debe estar conformado por un equipo interdisciplinario comprometido con la investigación científica, tomando en cuenta diferentes áreas como Biología, Filosofía y Antropología, entre otras. El instituto tendrá como propósito llevar a cabo actividades académicas, teóricas y prácticas, realizar investigaciones tanto básicas como aplicadas, y contribuir a la dinámica universitaria.

El IDEBIO tiene como objetivo promover los valores éticos con relación al cuidado de la salud humana, incluyendo el cuidado del medio ambiente y de la persona, ofrecerá asesoría a instituciones públicas y privadas en áreas académicas, clínicas y sociales. Además, se encargará de integrar la bioética en los planes de estudio y programas académicos, y generará medidas y acciones para mejorar la formación profesional de los estudiantes y profesores, de la misma forma, dentro de esta estructura se contemplarán los Comités de Ética.⁽¹³⁾ En este sentido se comprende el Comité de Ética de Investigación y el Comité de Ética Asistencial.⁽¹³⁾

El Ministerio de Salud Pública del Ecuador,⁽¹⁷⁾ en el Reglamento de los Comités de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH) y Comité de Ética Asistencial para la Salud (CEAS), define ambos tipos de la siguiente manera:

Comité de Ética Asistencial para la Salud (CEAS). Cuerpo colegiado con autonomía de deliberación, de composición multidisciplinar, al servicio de personal sanitario, usuarios y personal administrativo o directivos de los establecimientos de salud, creado para analizar y asesorar cuestiones de carácter ético que se suscitan en la práctica asistencial.

Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH). Cuerpo colegiado vinculado a una institución pública o privada, ya sean académicas, hospitales, centros especializados, e institutos públicos de investigación responsables de realizar la evaluación y aprobación de investigaciones que intervengan en seres humanos.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) desempeñan funciones sustantivas que son fundamentales para su misión y contribución a la sociedad. Estas funciones incluyen la docencia, la investigación y la vinculación, las cuales deben integrarse de manera efectiva para cumplir con su rol en la construcción de una sociedad basada en el conocimiento y en la resolución de los problemas nacionales y regionales.⁽¹⁸⁾

Los autores reconocen la importancia de una estructura bioética institucional, donde se integra esta disciplina con las funciones sustantivas de las IES (Instituciones de Educación Superior) en la formación integral de estudiantes en los programas de pregrado y posgrado, que involucre no solo a las carreras del área de la salud, así mismo, todas las carreras ofertadas. En consecuencia, Los autores proponen una estructura bioética para las Instituciones de Educación Superior en el Ecuador, con la consideración de que los países de América Latina guardan similitud en las normativas y culturales en la formación integral de profesionales en el área de salud; esta propuesta se representa en la figura 1.

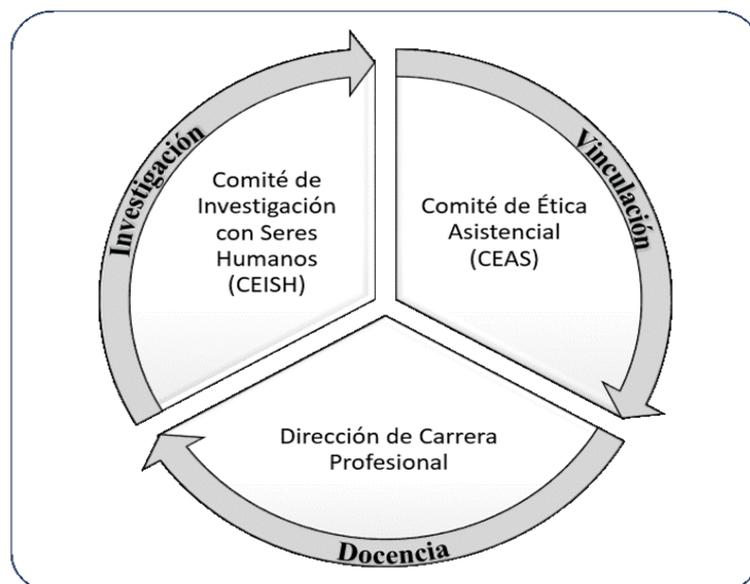


Figura 1. Estructura Bioética para las instituciones de Educación Superior. Propuesta para el Ecuador

El CEISH y el CEAS de la IES deben cumplir las funciones determinadas en la normativa del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, estos Comités se deben integrar con las funciones sustantivas de Investigación y Vinculación que podrían estar representadas por departamentos o jefaturas dentro de las IES. La coordinación de carrera o facultades está llamada a la integración y vigilancia de los aspectos bioéticos a desarrollar en las funciones sustantivas de investigación, vinculación y academia, en concordancia con los Comités de Investigación y Asistencial; a fin de definir los aspectos de la función sustantiva de docencia evidenciados en el microcurrículo de la asignatura de Bioética en dependencia de la carrera profesional.

¿Qué enseñar en Bioética?

Es fundamental que todos los profesionales de la salud adquieran conocimientos en bioética, así como que las universidades integren esta disciplina en sus planes de estudio y que los docentes incorporen estos conceptos en su enseñanza. Los contenidos atienden sobre principios éticos, relaciones clínicas, derechos del paciente, justicia, virtud y ética del cuidado, métodos de toma de decisiones ético-clínicas, confidencialidad, consentimiento informado, aspectos relacionados con el inicio y el final de la vida y temas específicos por la naturaleza de la profesión. Además, es fundamental enseñar y aprender la ética de la investigación biomédica y comprender el papel de los comités de ética para la atención y la investigación.⁽¹⁹⁾

Para Mazzanti Di Ruggiero⁽²⁰⁾ la formación de la bioética debe iniciar en etapas tempranas de la educación con un concepto de formar Mentes Bioéticas, siendo este el proceso con el que se sintetiza un trabajo sistematizado producto de la experiencia en el aula de clase como en la formación de docentes, por lo tanto, permite a los actores claves de las instituciones educativas motivar y planear a los docentes en el área de Ciencias Naturales, y, por ende, a los estudiantes, a pensar desde la bioética, con la finalidad de que adquieran un enfoque con criterio, para manifestar juicios éticos y actuar con responsabilidad ante los temas que se refieren principalmente al ser humano y sus deberes con otros seres, como los animales, el medio ambiente, la biosfera y el universo entero.

En el Manual de Educación de Bioética se plantea la interrogante ¿se puede enseñar Bioética?, asoman tres problemas significativos: el primero de que cada política tiene su enfoque educativo específico, además, se cuestiona la universalidad y legitimidad de los contenidos y argumentos que sustentan los procesos educativos; en segundo lugar, así como no existe el mejor libro de filosofía, tampoco se tiene un único texto completo que pueda presentar todo el conocimiento de la bioética; en tercer lugar, aparece una característica divergente vinculada con las creencias, ideologías y cosmovisiones.⁽¹⁰⁾

“Kant afirmaba que no se puede enseñar filosofía, sino a filosofar, porque en filosofía no hay un contenido”;⁽¹⁰⁾ por lo tanto, en el acercamiento a la Bioética como disciplina se debe transmitir ideas y argumentar, es por ello, que se necesita practicar para mejorar las habilidades y competencias en el uso del vocabulario y la comunicación argumentativa de la bioética.

Apesar de los problemas significativos en la enseñanza de la bioética, Boldrin⁽²¹⁾ expresa que afortunadamente existe la oportunidad de enseñar un poco de bioética, una disciplina que, habiendo entrelazado su suerte con las vicisitudes de la ciencia médica, puede presumir de al menos una asociación con esta importante dimensión de nuestras vidas, por lo tanto, la formación curricular es fundamental, deja claro que las prácticas sanitarias no pueden ver la vocación ética relegada exclusivamente a la predisposición subjetiva de los distintos exponentes del panorama médico-sanitario.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) con el objetivo de realizar estudios en el diseño de títulos de grado adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), en su página web oficial, expone los Libros Blancos de diferentes profesiones; para esta investigación se realiza una revisión de las carreras profesionales afines en salud.

Los Libros Blancos revisados para esta investigación en la página web oficial de la ANECA que recogen información de varias universidades de Europa son: medicina, enfermería, odontología; en todos los diseños curriculares se evidencia contenidos formativos de la ética profesional con aprobación obligatoria de créditos (*European Credit Transfer System - ECTS*).

El Libro blanco para la profesión de Medicina, asume la autonomía y diversidad de las universidades en cuanto a la estructura curricular, además de la elección de la metodología docente. En este libro blanco, los contenidos mínimos propuestos se organizan en diferentes bloques y sub-bloques, garantizando la diversidad y flexibilidad del plan de estudios.⁽²²⁾ La estructuración de los contenidos en los distintos sub-bloques sigue los principios del proyecto Tuning1: “saber y entender, saber cómo actuar y saber cómo ser”.⁽²⁰⁾

El primero de los siete bloques es el de Valores Profesionales y Ética, inspirado en las competencias de Valores Profesionales, Actitudes y Comportamiento Éticos. Este bloque a su vez contiene dos sub-bloques: 1) Medicina Legal y 2) Ética Médica.

En relación directa con los aspectos bioéticos de la profesión médica, el sub-bloque de Ética Médica incorpora los siguientes contenidos:⁽²²⁾

- a) Los principios éticos y deontológicos del ejercicio de la Medicina.

- b) Normativa nacional e internacional. Códigos Deontológicos. Comités de Ética.
- c) Principales situaciones conflictivas en Bioética.
- d) Ética en investigación.
- e) Deber de la confidencialidad.
- f) La objeción de conciencia.
- g) Intrusismo. Publicidad.
- h) Los derechos y deberes de los pacientes
- i) Problemas éticos en Medicina Paliativa. Respeto a la autonomía del paciente.
- j) Eutanasia y obstinación terapéutica.
- k) El diagnóstico médico: información, limitaciones. Ética en la relación Clínica.
- l) Equidad en la distribución de los recursos y la protección de la salud pública.

El Libro Blanco para la profesión de Odontología se presenta como un proyecto enmarcado por la directiva europea, en el que han participado todas las universidades de España que imparten el título, además, de la revisión de los programas de varias universidades pertenecientes a diferentes países europeos. En este Libro Blanco se deja claro que entre las competencias transversales está el compromiso ético; todas las competencias se organizan en siete Dominios que representan cada una de las categorías de la actividad profesional y los escenarios que ocurren en la práctica frecuente de la Odontología.⁽²³⁾

Las competencias de la odontología se agrupan en siete dominios, que abarcan las diferentes áreas de la práctica odontológica y las situaciones que pueden surgir en ella.

En cada uno de los Dominios se identifica una o más Competencias Principales; el logro de una Competencia Principal requiere de la adquisición de las Competencias Complementarias. El dominio Profesionalidad está integrado por dos Competencias Principales: 1) Conducta Profesional y 2) Ética y Jurisprudencia. Si bien, todas las competencias expuestas en el Libro Blanco de Odontología se relacionan con el aspecto ético de la profesión, es significativo exponer las Competencias Complementarias de Ética y Jurisprudencia que tiene una estrecha relación con la Bioética:

- a) Tener conocimiento de los principios éticos y su aplicación en el ejercicio profesional, y ser competente en ejercerlos.
- b) Tener conocimiento y entender los derechos y deberes del paciente.
- c) Ser competente al seleccionar las opciones del tratamiento que sean adecuadas a las necesidades individuales de cada paciente, y que sean objetivas y válidas, compatibles con una terapia actualizada, de calidad y congruentes con una filosofía del cuidado global de su salud bucal.
- d) Reconocer que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar el mejor interés del paciente.
- e) Ser competente en respetar a los pacientes y colegas sin tener prejuicios. Relacionados con el sexo, diversidad de origen y de oportunidades, lengua o cultura.
- f) Tener conocimiento de los preceptos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica.
- g) Tener conocimiento de la aplicación de los aspectos legales y administrativos de la gestión y la práctica clínica.
- h) Ser competente en reconocer y tomar la acción adecuada ante actuaciones incorrectas de otros profesionales de la salud y ayudar a sus pacientes.⁽²¹⁾ (p90)

El Libro Blanco para la profesión de Enfermería es un proyecto realizado en España, auspiciado por la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas de Enfermería (CNDEE), refrendado por el Consejo General de Enfermería, y, promovido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad.⁽²³⁾ En ese proyecto han participado prácticamente todas las universidades españolas que imparten el título de Enfermería (94 %). El Libro Blanco para la profesión de Enfermería, presenta los planes de estudio de la profesión en cada una de las universidades participantes, por lo tanto, este libro recopila los contenidos de cada uno de los programas de Enfermería de las Universidades Españolas, siendo un total de 51 universidades.⁽²³⁾

Mediante este estudio se revisaron cada uno de los programas académicos detallados para la profesión de Enfermería y se constató que todos presentan una asignatura con nomenclaturas que refiere la ética de la profesión de enfermería, de modo que se asume el estudio obligatorio de los aspectos éticos de esta profesión; se encontraron: 35 universidades que en su proyecto académico presentan la asignatura de Legislación y Ética Profesional; 7 universidades con la asignatura de Ética y Legislación; 5 universidades con la asignatura de Bioética; 3 universidades con la asignatura de Ética y Derecho Sanitario; y 1 universidad con la asignatura de Ética profesional.⁽²³⁾

A diferencia de los Libros Blancos de las profesiones de Medicina y Odontología, en el Libro Blanco de Enfermería no se detalla la organización de los contenidos por asignatura; sin embargo, en la valoración de la comisión para el título de Enfermería se seleccionaron 40 competencias integradas en 6 grupos, una de estas

competencias es la de Ética y Legislación que se la encuentra en el cuarto grupo referente a conocimiento y competencias cognitivas.⁽²³⁾

Los autores consideran las publicaciones científicas relevantes en el tema, pero además sustentan estos criterios en normativas vigentes que fortalecen el llamado a las carreras en ciencias de la salud a considerar la bioética indispensable en la formación de los profesionales sanitarios, que deben tener conocimiento de los principios éticos, su aplicación en el ejercicio profesional y ser competente en ejercerlos; de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior⁽²⁴⁾ que menciona el formar profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento con conciencia ética.

El Reglamento de Régimen Académico⁽²⁵⁾ menciona que, en los programas de grado y posgrado en el Área de Salud, la unidad básica debe asegurar que los estudiantes adquieran competencias de bioética de la profesión y en la investigación formativa, por lo tanto, esta unidad debe contener al menos áreas de Salud Pública y Bioética.

En el contexto Angloeuropeo, la Bioética se ha desarrollado e incorporado en planes de estudios médicos de pregrado y posgrado a partir de 1970, mientras que, en la región de Asia y el Pacífico, la educación en bioética ha recibido atención desde la década de 1990. El artículo publicado por Ngan y Sim⁽²⁶⁾ desde la experiencia institucional en el desarrollo de planes de estudio de bioética de medicina de dos universidades de Malasia y Hong Kong expone entre otros aspectos el enfoque de la enseñanza y selección de temas en el estudio de la bioética.

La Universidad de Malaya es la universidad pública más antigua de Malasia; previo al 2013 previo a la reforma del plan de estudios de medicina, la enseñanza y la evaluación se centraban en la adquisición de conocimientos médicos y habilidades clínicas, y se descuidaba en gran medida el aspecto humano de la medicina. Desde 2013, gracias a la participación activa de la Unidad de Desarrollo de la Investigación y la educación Médica (MERDU), el programa médico actual se compone de cuatro temas: ciencias Básicas y Clínicas, Paciente y Médico, Medicina de Población y Desarrollo personal y Profesional. Esto ha permitido darle énfasis a la bioética, el profesionalismo, las humanidades y el derecho a la salud.⁽²⁶⁾

La Universidad China de Hong Kong (CUHK) adopta planes de estudios convencionales, centrados en el estudiante y basados en materias, ofrecidos por la división preclínica-clínica. Se describe la etapa previa al año 2015 en la que el estudio de la bioética era esporádico y en los años clínicos. A partir de mediados de 2015, se integra el nuevo plan de estudios de bioética que a

barca cuestiones éticas en las ciencias biomédicas, la práctica clínica, la salud pública, el derecho y las políticas. Se describen los principales temas del plan de estudio de bioética: fundamentos históricos filosóficos; relación médico-paciente y prestación de asistencia sanitaria; biotecnologías emergentes; ética clínica y ética de la investigación.⁽²⁶⁾

El personal médico, esencialmente, debe tener un mínimo de atención a la ética, el conocimiento general de los principios y de los mecanismos de funcionamiento de la mente humana, ética significa un poco de filosofía, un poco de psicología, un poco de cultura general del mundo.⁽²¹⁾

Recopilamos datos comparando los contenidos explícitos en los currículos de las escuelas de medicina de Portugal y Brasil, con los 17 temas de contenido organizados con base en el currículo propuesto por la UNESCO.

Los resultados del estudio realizado por De Lemos Tavares et al.⁽²⁷⁾ en el que compara datos en las escuelas de medicina de los países de habla portuguesa, muestra los siguientes resultados a la organización de temas: Un dato importante a destacar es que todas las escuelas portuguesas ofertaron la asignatura referente a la ética, mientras que sólo un poco más de la mitad de las escuelas brasileñas la ofrecieron.

En las facultades de Portugal se presenta frecuentemente en los currículos temas respecto a la autonomía y responsabilidad individual, respeto a la vulnerabilidad humana y a la integridad personal, ¿qué es la bioética?, dignidad humana y derechos humanos, consentimiento y personas incapaces de dar consentimiento; mientras que en Brasil los temas más frecuente se relacionar a ¿qué es la ética?, ¿qué es la bioética, dignidad humana y derechos humanos, responsabilidad social y salud, además de igualdad, justicia y equidad.⁽²⁷⁾

Los autores concuerdan de que la Bioética debe ser incluida como asignatura en los proyectos curriculares del área de salud, al mismo tiempo, a través del currículo oculto, transmitir los aspectos no explícitos o no intencionados de los principios bioéticos. Con base en el análisis de la bibliografía investigada acerca de la Bioética como disciplina, la revisión de los libros blancos expuestos por la ANECA, la exploración de las normativas vigentes en educación superior y los principios bioéticos, implícitamente el criterio de los autores en la experiencia de la docencia, la práctica clínica profesional y el desarrollo de proyectos curriculares de pregrado y posgrado en el área de salud, se propone el abordaje de los siguientes contenidos en la competencia de bioética en las carreras de pregrado en salud, la propuesta se presenta mediante la tabla 1.

Tabla 1. Contenido de la competencia de Bioética

Propuesta para las carreras de pregrado del Área de la Salud	
Dimensión	Categoría
Bioética- Fundamentos teóricos	Ética y moral, definición y origen de la Bioética, deontología, además de los modelos bioéticos y sus principios.
Bioética-Aspectos históricos y normativos	Aspectos históricos que han dado lugar a la reflexión de la necesidad de cómo usar el conocimiento. Análisis de las normativas y tratados respecto a la ética profesional y a los derechos humanos.
Bioética- Salud y tecnología	Dedicado a explorar la ética aplicada en la asistencia clínica en el marco del perfil profesional y aspectos éticos biomédicos de los avances tecnológicos.
Bioética en la Investigación	Principios bioéticos de la investigación científica. Buenas y malas prácticas éticas en la investigación y publicación científica.

La bioética como competencia en la universidad debe involucrar la asignatura que incorpore contenidos referentes a la ética de la profesión, además, el currículo oculto, que comprenda valores, actitudes y normas no explícitos en el plan de estudios, pero que los estudiantes pueden aprender de manera indirecta a través del entorno educativo.

Las actitudes y decisiones no explícitas del currículo oculto influyen en la concepción que tienen los estudiantes con relación al aprendizaje de sus docentes, en ocasiones son decisiones que no tienen reglas ni normas definidas y se basan en el actuar propio de cada docente, a causa de que tiene sus creencias religiosas, culturales, principios éticos y normas familiares.^(28,29) Cabe destacar que en la estructura de las IES se debe homogeneizar los códigos éticos en relación de las funciones sustantivas, para delimitar y prevenir contradicciones entre lo que se dice frente a lo que se hace por parte del docente o de la propia casa de estudios.⁽³⁰⁾

CONCLUSIONES

La inclusión de la bioética en la formación de profesionales brinda oportunidades para el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y reflexión ética. Es necesario reestructurar el ámbito académico en Latinoamérica y desarrollar una nueva metodología educativa en bioética que considere las diversas discusiones éticas en una sociedad influenciada por distintos sistemas morales.

Además de la enseñanza de la bioética en la formación del profesional de salud como parte del programa de carrera, donde se debe tener claro las temáticas a abordar en los diferentes niveles. Es importante que las instituciones integren una estructura de bioética con funciones preventivas, consultivas y para la toma de decisiones que permitan enfrentar problemas o riesgos que se crean en la dinámica institucional.

Con el interés de integrar la bioética con las funciones sustantivas de investigación, vinculación y docencia dentro de las Instituciones de Educación Superior, se sugiere una estructura compuesta por el Comité de Ética de Investigación, el Comité de Ética Asistencial y la Coordinación de la Carrera de Salud.

Mediante esta investigación, los autores proponen contenidos en la competencia de bioética para las carreras de pregrado en el área de salud, que incluyen, fundamentos teóricos de la bioética; aspectos históricos y normativos de la bioética; bioética en la salud y tecnología y bioética en la investigación científica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Borroto Cruz E. Bioética y Salud. 1st ed. Vol. 1. San Gregorio S.A; 2018. Disponible en: <https://editorial.sangregorio.edu.ec/producto/bioetica-y-salud/>
2. Llacsá L. Enseñanza de la Bioética en la Educación Universitaria. *Apuntes de bioética*. 2019;2(1):61-68. DOI: <https://doi.org/10.35383/apuntes.v2i1.242>
3. UNESCO. Programa de base de estudios sobre bioética, parte 1: Programa temático, Programa de Educación en Ética. 2008. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000163613_spa
4. Giarelli G. Le Medical Humanities nelle Facoltà di Medicina: una prospettiva Internazionale. *Medicina e Morale*. 2024;69(4):435-52. Disponible en: <https://n9.cl/xb0nh>
5. Encyclopedia of Bioethics. The Kennedy Institute of Ethics. 2023. Disponible en: <https://n9.cl/1bjba>
6. Organización Panamericana de la Salud. Programa Regional de Bioética - OPS/OMS. 2012. Disponible en: www.paho.org/es/bioetica

7. Álvarez Escobar M. Formación del profesional de la salud: una mirada reflexiva. *Revista Médica Electrónica*. 2017;39(4):1004-1010. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242017000400015
8. Marín-Pérez AL, Santana NT, Giler YV, Toledo IAM. La Bioética, una necesidad en la formación de los futuros profesionales de la Salud. *Atenas*. 2017;4(40):61-72. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/4780/478055150005/478055150005.pdf>
9. Basagni D. Bioética: perspectivas generales en el marco educativo. Un estudio en Italia y España [tesis doctoral en Internet]. Granada: Universidad de Granada; 2023. Disponible en: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/84384>
10. UNESCO. Manual de Educación en Bioética: vol. Volumen 2 [Internet]. 2022. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381858>
11. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Objetivos de Desarrollo Sostenible [Internet]. 2015. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
12. Kottow MH. Enseñanza de la bioética: una síntesis. *Revista Brasileira de Educação Médica*. 2009;33(4):658-663. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0100-55022009000400017>
13. Linares P, Fraile B. Bioética y Universidad en América Latina. Propuesta de una estructura para la formación integral profesional. *Revista Colombiana de Bioética*. 2012;7(2):120-133. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189225524009>
14. Striedinger M. ¿Qué es formar en bioética? *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*. 2015;8(2):391-411. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=561058729002>
15. Pinton E. La globalizzazione della bioetica: analisi della bioetica latinoamericana. Coordinatore Dottorato Relatore. Bologna: Università di Bologna; 2014. Disponible en: http://amsdottorato.unibo.it/6696/1/pinton_elena_tesi.pdf
16. Villani P. Per uno statuto narrativo della Medicina Narrativa. *Medical Humanities & Medicina Narrativa-MHMN*. 2023;7(1):19-37. Disponible en: <https://www.aracneeditrice.eu/publicazioni/estratti/10.53136/97912218080872-per-uno-statuto-narrativo-della-medicina-narrativa-estratto.html>
17. Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP). Reglamento de los Comités de Ética de Investigación en Seres Humanos y Comité de Ética Asistencial. Acuerdo Ministerial 00005-2022 [Internet]. 2022. Disponible en: http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJjYXJwZXRhIjoicm8iLCJ1dWkljoiNTJhOTFmYzgtNjQ0Yy00NTdlLWJhYzktZTU5MTY4M2I4ZmE2LnBkZiJ9
18. Córdón M. Integración de las funciones sustantivas de la universidad y relación universidad-sociedad-estado. *Revista Compromiso Social*. 2019;(1):23-28. DOI: <https://doi.org/10.5377/recoso.v1i1.13223>
19. Beca Infante JP. Enseñanza y aprendizaje de la bioética. *Revista Chilena De Enfermedades Respiratorias*. 2022;38(3):149-150. Disponible en: <https://revchilenfermrespir.cl/index.php/RChER/article/view/1076>
20. Mazzanti Di Ruggiero MD. Formar “mentes bioéticas”. Una alternativa metodológica de formación de docentes y estudiantes en bioética a través del programa escolar de Ciencias Naturales. 2006:46-81. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83210204>
21. Boldrin P. Il senso della bioetica per la sopravvivenza e la salute dell’umanità. *Rivista libertaria*. 2023; Pag 29. Disponible en: <https://semisottolaneve.net/articoli/il-senso-della-bioetica-per-la-sopravvivenza-e-la-salute-dellumanit%C3%A0/>
22. ANECA (2005). Agencia nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Libro blanco del título de grado en Medicina. https://www.aneca.es/documents/20123/63950/libroblanco_medicina_def.pdf/6c455435-e9dd-3ec1-41d6-f8812ef07d94?t=1654601725549

23. ANECA. Libro blanco del título de grado en Medicina [Internet]. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación; 2005. Disponible en: https://www.aneca.es/documents/20123/63950/libroblanco_medicina_def.pdf/6c455435-e9dd-3ec1-41d6-f8812ef07d94?t=1654601725549

24. Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). Registro Oficial Suplemento 298 [Internet]. 20 de octubre de 2010. Disponible en: <https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES>

25. Consejo de Educación Superior (CES). Reglamento de Régimen Académico [Internet]. Registro Oficial Edición Especial 854. 25 de enero de 2017. Disponible en: <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2017/Diciembre/Anexos%20Procu/An-lit-a2-Reglamento%20de%20R%C3%A9gimen%20Acad%C3%A9mico.pdf>

26. Ngan OMY, Sim JH. Evolution of bioethics education in the medical programme: a tale of two medical schools. *International Journal of Ethics Education*. 2024;6(1):37-50. DOI: <https://doi.org/10.1007/s40889-020-00112-0>

27. De Lemos Tavares ACAL, Travassos AGA, Rego F, et al. Bioethics curriculum in medical schools in Portuguese-speaking countries. *BMC Med Educ*. 2022;22:199. DOI: <https://doi.org/10.1186/s12909-022-03250-9>

28. Cuadros C, Erasmo J. Desafíos bioéticos en la formación médica en la era de la inteligencia artificial. *Rev San Gregorio*. 2024;1(57):186-198. DOI: <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i57.2557>

29. Cruz RB. Bioética e investigación: Puente hasta el presente y para el futuro. *Rev San Gregorio*. 2015:6-15. DOI: <https://doi.org/10.36097/rsan.v0i0.131>

30. Jaramillo C, Jaramillo D, Báez M. Currículo oculto y formación docente en la Carrera de Medicina de la Universidad Técnica del Norte. *Revista Boletín Redipe*. 2018;8(10). Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7528326>

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran no tener conflicto de interés en la presente investigación.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Karla Lissette Gruezo Montesdeoca; Ayda María Mendoza Rodas.

Curación de datos: Karla Lissette Gruezo Montesdeoca; Ayda María Mendoza Rodas.

Análisis formal: Karla Lissette Gruezo Montesdeoca; Ayda María Mendoza Rodas; Eugenio Radamés Borroto Cruz.

Investigación: Karla Lissette Gruezo Montesdeoca; Ayda María Mendoza Rodas; Eugenio Radamés Borroto Cruz.

Metodología: Karla Lissette Gruezo Montesdeoca; Ayda María Mendoza Rodas; Eugenio Radamés Borroto Cruz.

Administración del proyecto: Karla Lissette Gruezo Montesdeoca; Ayda María Mendoza Rodas; Eugenio Radamés Borroto Cruz.

Recursos: Karla Lissette Gruezo Montesdeoca; Ayda María Mendoza Rodas; Eugenio Radamés Borroto Cruz.

Supervisión: Eugenio Radamés Borroto Cruz.

Validación: Karla Lissette Gruezo Montesdeoca; Ayda María Mendoza Rodas; Eugenio Radamés Borroto Cruz.

Visualización: Karla Lissette Gruezo Montesdeoca; Ayda María Mendoza Rodas; Eugenio Radamés Borroto Cruz.

Redacción - borrador original: Karla Lissette Gruezo Montesdeoca; Ayda María Mendoza Rodas; Eugenio Radamés Borroto Cruz.

Redacción - revisión y edición: Karla Lissette Gruezo Montesdeoca; Ayda María Mendoza Rodas; Eugenio Radamés Borroto Cruz.